Salud
Secretaría de Salud

SSA SECRETARÍA DE SALUD | SESA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, AL 10 DE MARZO DEL 2025

"2025, Año Del 50 Aniversario De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Q. Roo"

Dr. GASPAR ANTONIO PEREIRA SANCHEZ.

DIRECTOR DEL HGFCP.

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Articulo 36, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de ($340.00 SON TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MX). derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a (TRASLADO DE UN PACIENTE.) que se llevó a cabo (EL 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO), en (LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO), en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 237	
Monto Total Otorgado	**Monto Equivalente al 100%**
$340.00	**$340.00**

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
10/03/2025	**AGUA**	**$55.00**
10/03/2025	**TORTA Y ORDEN DE COMIDA**	**$250.00**
10/03/2025	**YOGURTH**	**$35.00**
		Sumatoria Total = $340.00

ATENTAMENTE

GLENDI ESCAMILLA HERNANDEZ
ENFERMERA

AUTORIZÓ

ALINA MARISOL CHUC TUZ
ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL GENERAL FCP

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN
Hospital General

SELLO, NOMBRE Y FIRMA

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS , SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDENA ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.